

Se trata de darle perfecta organización al obrerismo en Panamá

De interés general

Nuestro colega "El Eco Herrero", en sus números 21 y 22, trae el siguiente artículo que reproducimos a continuación, a fin de que nuestros lectores conozcan que también en la progresista Provincia de Herrera se piensa seriamente sobre la actitud que debiera asumir el pueblo en toda la República si es que ya sabe apreciar su condición de único soberano de sus propios destinos.

Se expresa así el colega:

"Siendo uno de los fines primordiales de este órgano el de salir siempre a la defensa de los intereses generales, fin que en toda hora hemos tenido el mejor propósito de realizar, séanos excusable por no haber podido antes de ahora, que hasta hoy no vengamos a unirnos con los pueblos para ocuparnos de elevar con ellos nuestra voz de protesta ante ese cuadro que estamos palpando actualmente con motivo los innumerables y exhorbitantes impuestos que se les cobra sin consideración alguna de ninguna clase, a pesar de que cosa bien sabida y por demás repetida ahora, de que a esos infelices habitantes de nuestro Istmo, no les queda ni el recurso del trabajo, toda vez que nuestras principales industrias, las que en todo tiempo han sido la vida de los pueblos, nada valen ni nada dejan, ni siquiera para compensar el capital en ellas invertido.

Es verdaderamente doloroso ver a nuestros conterráneos cómo se desesperan para salir de sus compromisos y la ninguna esperanza que les queda para hacer un poco más llevadera la pesada carga de la existencia. Y es lamentable, algo más que lamentable, ver cómo cada día se oprimen más y más a nuestros conterráneos por medio de los impuestos y las descomunales promesas que se les hace para luego no cumplirles nada, nada!

Y vaya como un ejemplo y a la vez como una gran decepción para el País, la contemplación de este famoso contraste de actualidad que forma el pueblo oprimido por medio de los ya tantas veces citados impuestos, con el derroche que en nuestras mismas barbas hacen los extraños al Tesoro Nacional, ese Tesoro sacado con manos de hierro del sufrido pueblo quien lo adquiere después de grandes sudores y fatigas para dar cumplimiento a la Ley... que les obliga a despojarse de él para ayudar al Estado...

No sería tan doloroso para nuestros pueblos el que se les oprimiera por medio de los impuestos, como sucede en la actualidad, si toda esa gran canti-

(Pasa a la Segunda Página)

Muy acertada nos parece la selección del personal que integra cada una de las Comisiones

EXPOSICION

que hace el Presidente de la Federación Obrera de Panamá, a todos sus hermanos en el trabajo residentes en la República

Con la prestación de la promesa de estilo por los obreros nombrados para desempeñar las Comisiones que en conjunto colaborarán con la Junta Directiva, la Federación Obrera de Panamá completa en parte por ahora, la organización de su servicio interno.

En efecto, para las labores exclusivamente administrativas está servida la Federación por una Junta Directiva cuyo Presidente fue electo por mayoría de votos entre las Sociedades de obreros que quisieron participar en la elección, y los demás dignatarios han sido elegidos también por la mayoría de votos de los delegados representantes de los gremios y sociedades federados.

Pertenecen a la Junta Directiva los siguientes señores:

Ismael Luzcando, Presidente (Sociedad de tipógrafos).

Enrique Vergel Díaz, 1er Vicepresidente, (Gremio de pintores)

Manuel de J. Tuñón B., 2o Vicepresidente (Unión de panaderos).

Abilio Bellido, Secretario de Correspondencia (U.O.P.L.A. de la Z. del C.).

Carlos A. Lombana, Secretario de Actas (Asociación de empleados del comercio).

Carmelo Mujica, Subsecretario (Sociedad Hijos del Trabajo).

Enoch Adames V., Tesorero (Asociación de empleados del comercio)

Narciso Navas, Fiscal (Sociedad de carpinteros).

Hasta ahora forman la Federación 12 Sociedades de obreros y cada una de ellas está representada en las sesiones que celebra por 7 delegados, a excepción de 2 que por la deficiencia de su organización no han sido dotadas aun de representación completa.

Siendo amplias, variadas y completas las formalidades de la Federación Obrera de Panamá, por cuanto, hablando en términos generales, es de consecuencia universal la causa a que ella está consagrada, adoptó en una de sus sesiones del mes de Diciembre último una Resolución por la cual se crean las cinco Comisiones antes mencionadas

y para las que serán nombrados tres obreros para cada una. Y siendo la intención al establecer estas Comisiones, la de darle ocasión a otros obreros no federados para que aporten su concurso en la labor de regeneración obrera que en este país se propone realizar la Federación, se convino en que dos de los miembros de cada una de las dichas Comisiones, fuesen seleccionados del personal de obreros competentes, serios y bien intencionados, residentes en esta ciudad.

Han quedado constituidas así las Comisiones:

Tiempo y Salarios

Pedro Barraza N.

Jaime Llavenera.

Modesto A. Castillo.

Accidentes de Trabajo, Salubridad e Higiene en los talleres

José D. Ossa.

Charles L. Stockelberg.

José R. Domínguez.

Desarrollo agrícola e industrial

Narciso Navas.

Ramiro Arango.

Félix González.

Acercamiento, Solidaridad y Orientación de la clase trabajadora

Salvador Tarrazó.

Miguel Talavera.

Capitolino Senior.

Arbitrios pecuniarios y Distracciones para los obreros

Pedro Smith E.

Nicolás E. Casís V.

Federico Levy.

Además, obediendo a gestiones hechas por la señora Julia Palau de Gámez, relacionada con su redentor proyecto de los talleres-escuelas, la Federación ha nombrado la siguiente Junta Fiscalizadora que actuará en asocio del Tesorero, señor Gervasio García:

Antonio Elías Dorado G.

Leopoldo A. Cordero.

Diomedes Rivas.

Por su actuación desde que fue instituida hasta ahora, la Federación Obrera de Panamá ha perfilado, aunque en forma no del todo perfecta, la línea de conducta que se propone seguir. Trata de cohesionar por la persuasión y con el ejemplo a los dispersos elementos de la clase trabajadora; defiende con deci-

sión y altivez los intereses del proletariado; procura el bienestar de los obreros; les denuncia las consecuencias funestas de los vicios y las ventajas que ellos reportan observando buena conducta y cumpliendo su deber en cada caso.

Como fácilmente pueden elegir quienes conozcan a todos los señores que tienen alguna atribución especial en esta entidad de obreros, sería un contrasentido atribuirle a la Federación alguna otra finalidad que no sea aquella que esté basada únicamente en mejorar las condiciones de vida de los proletarios dentro de posibilidades lícitas, sensatas y que guarden relación con el ambiente social en que vivimos en Panamá.

Puesto que en el seno de la Federación Obrera de Panamá tienen cabida todos los obreros sinceros en sus manifestaciones, bien intencionados y que antepongan los intereses del obrerismo a las aspiraciones y conveniencias personales, se hace un llamamiento a las sociedades obreras del país aun no federadas y a los obreros de todas las nacionalidades para que se incorporen y le presten a la Federación y a las Comisiones, su apoyo moral y material a efecto de constituir en Panamá una institución poderosa por la firmeza de convicción de sus componentes y respetable por la seriedad y cordura de sus actos.

RESOLUCION NO. 28

(de 18 de Enero de 1922)

El gremio de Albañiles de Panamá, compuesto de Nacionales y extranjeros,

RESUELVE:

1o. Nombrar la nueva Junta Directiva de dicho Gremio con el número de socios que han asistido a esta sesión.

2o. Exonerar de toda deuda a los socios que se encuentren en mora con el Tesoro, principian-do de nuevo a pagar desde el día 3 de Febrero próximo.

3o. Dar cuenta de esta Resolución en la próxima sesión de asamblea general.

Panamá, 18 de Enero de 1922.

El Presidente,

Juan E. Arrocha.

El Secretario,

Reginaldo Lozano R.



¿Mañana Sastre, sabes q' la Sociedad de tu gremio sesiona el LUNES 30?

EL OBRERO

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION OBRERA DE PANAMA

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

DIRECTOR:

NARCISO NAVAS

CALLE 16 OESTE, No. 6
Ciudad de Panamá.

ADMINISTRADOR:

LA DELEGACION DEL GRE- MIO DE TIPOGRAFOS

Avenida Central, casa No. 84

Suscripción de 12 números ... B. 0.50
Avisos, la pulgada en columna sencilla, por cuatro inserciones ... 0.50
Número suelto ... 0.05

La correspondencia por correo para EL OBRERO, se dirigirá al Apartado No. 405, y la de esta ciudad suplicamos se lleve a la Tipografía Henry, Calle B, No. 9, y pida se la deposite en el buzón de EL OBRERO.

Panamá, Enero 28 de 1922

Ciertos abogados

Ser abogado de don fulano, es decir, de un personaje de recursos, es comprometerse a defenderle en todas sus fechorías y ampararle en todas las bellaqueñas. Tal es la misión de los abogados en estos países de arroz y frijoles.

Por fortuna, un nuevo cuerpo de jurisconsultos se está formando en la Escuela de Derecho y cuyo personal, una vez diplomado, vendrá a ennoblecer una profesión que ha bastardeado completamente de sus fines justicieros y equitativos.

El incondicionalismo abogadil tendrá que caer en desuso, como que no es credencial valdadera delante de los hombres de buena voluntad y de las sociedades cultas. Sirvientes diplomados es muy difícil encontrarlos y si se encuentran tienen que ser tipos de muy bajo nivel moral.

El verdadero abogado no puede fletarse incondicionalmente, porque eso de poner las intelineas de los códigos al servicio de los pícaros es tarea altamente deshonesta y terriblemente perjudicial.

Mientras hayan abogados que se presten al incondicionalismo y que pongan sus prestigios y sus conocimientos al servicio de los adinerados, la sociedad no podrá alinearse bajo un pie de igualdad y los pobres serían siempre vencidos en todas las litis, tengan o no de su parte todos los derechos y toda la justicia.

F.C.

LOS PRESIDENTES MUÑOZ Y JOLLY CORRESPONDEN A NUESTRA INSINUACION

Leímos en "La Estrella de Panamá" un artículo del Presidente de la Sociedad de Tenedores de Libro, compañero Muñoz, en el cual correspondiendo a la insinuación que le hicimos sobre la posible fusión de esa Sociedad con la Asociación de empleados del comercio, manifiesta estar en desacuerdo con nuestra sugestión que cree impracticable por varios conceptos; y en el "Diario Nacional" de ayer da a conocer el Presidente compa-

ñero Jolly su opinión acerca de este asunto que bien merece ser tratado con nobleza de sentimientos a efecto de llegar a una conclusión digna de las dos instituciones gremiales.

Francamente decimos estar conformes con la opinión de Jolly, porque ella es simpática, es de fraternidad y envuelve conceptos que sabremos apreciar los obreros que ciframos en la UNION toda esperanza de ver realizado el mejoramiento de cuantas personas dependemos de un salario.

Sin temor de equivocarnos, afirmamos que el Presidente de la Asociación de empleados del comercio es simbolo de cordialidad y su actuación habrá de traducirse en buenos resultados para sus consocios y los demás obreros del país.

LOS CARTELES DEL CARNAVAL

En este año los carteles anunciando las fiestas del Carnaval, pueden considerarse como una obra de arte tipográfico y con tal motivo felicitamos al cajista y al prensista que hayan intervenido en su composición e impresión.

Las instituciones oficiales o las Juntas análogas a la del carnaval, son las llamadas a contribuir mediante buena paga, a estimular el desarrollo del gusto artístico en el ramo de impresiones y no extirpar la noción de este arte con sus precios a base de hambre como lo vienen haciendo en ciertos casos, el Tesorero y el Consejo Municipal, con las impresiones de esa oficina, programas del 3 de Noviembre y otras.

Bien por la Junta del Carnaval y por el taller tipográfico donde se ejecutó el referido cartel.

DE INTERES GENERAL

(Viene de la Primera Página)

dad de dinero que se recauda fuese invertido, de manera equitativa en toda la República. Pero ¿qué sucede? Pues nada menos que esos dineros colectados en todo el País van a parar a determinados puntos que tienen el privilegio de obtenerlo, todo de manos de nuestro desventurado Tesoro Nacional sin abrir a veces la boca para pedir esas Gracias concedidas, como hemos visto ya por más de una ocasión mientras que otros pueden estar pidiendo, clamando y gritando toda su vida sin ser oídos por nadie, y mucho menos, complacidos en sus justos deseos.

Es preciso que ese indiferentismo vaya extinguiéndose para bien de la comunidad que cada día va abriendo más los ojos y que por consiguiente, se penetra de que hay que medirse mucho al elegir sus gobernantes, los cuales deben ser de aquellos que se amolden a la voluntad popular y no de aquellos que se marean cuando llegan a la cumbre y miran con desprecio a aquellos que tanto lucharon por elevarlos hasta el puesto que ocupan en la creencia de que sabrían representantes dignamente. Por eso nosotros honradamente le decimos a todos los humildes hijos del pueblo, a esos que propiamente hablando, nada esperan de la política, cuál es la pauta que de-

ben seguir lo mucho que deben desconfiar de los que aspiran a determinados puestos, pues la mayoría de ellos son una partida de farsantes que mucho ofrecen y que nada cumplen. Y es esa una de las cosas que en lo futuro seguiremos combatiendo en la creencia de que esto redundará en bien de este País que todavía vislumbra cosas no muy halagüeñas.

DEFUNCION

En la mañana de hoy fue conducido al cementerio el cadáver del buen amigo Francisco Peñuela, notable artesano en el ramo de carpintería de rivera y jefe de familia muy apreciable.

Para su hijo, Marcelino Peñuela G., Presidente de la Unión Marítima, y demás deudos, nuestra sentida condolencia.

ENFERMO

Está mal de salud el compañero Federico Levy, Presidente de los "Millonarios Cubanos" y miembro de la Comisión de Arbitros y Distracciones de la Federación Obrera.

Hacemos votos porque se sienta bien cuanto antes este amigo.

Señor Director de EL OBRERO,

Presente.

Estimado señor:

Sírvase dar cabida en su acreditado semanario a lo siguiente:

"Completamente extraño le ha sido a la Sociedad de albañiles, y particularmente al suscrito Fiscal, la noticia que se da en el número anterior del periódico que Ud. acertadamente dirige, con relación al hecho de no haber auxiliado esta institución al colega Gral. Faustino S. Mina durante su reciente enfermedad.

Y la extrañeza se justifica porque el referido socio Mina debe saber que disposición de nuestros Estatutos establece de modo terminante y claro, que el socio que enfermarse no estando a paz y salvo con la Tesorería, no percibirá auxilio, y en este caso se encuentra el aludido socio y colega.

Consentimientos de la mayor consideración, quedo de Ud. S.S.,

Germán Torres,
Fiscal de la Sociedad de Albañiles.

Panamá, Enero 27 de 1922.

Señor Director de EL OBRERO,

Presente.

Estimado señor:

Grato me es informar a Ud. que la Unión Federal de Panaderos, Confiteros y Pasteleros, en sesión general efectuada el día 20 del presente eligió nueva Junta Directiva que ha de regir los destinos de esta Institución en los años de 1922 a 1924.

Dicha Directiva quedó integrada como sigue:

Presidente, Ismérico Chavarría; 1er Vicepresidente, Arturo

SEÑORES SASTRES

De orden de la Presidencia cito a todos los socios del gremio a una sesión que se verificará el lunes 30, a las 8 p.m. en el salón de costumbre.

Se encarece puntualidad, pues se tratarán asuntos de vital importancia.

M. A. Collado,
Secretario.

Lindo; 2o Vicepresidente, José Bristán; Secretario, Faustino Mina Jr.; Subsecretario, Encarnación Santanach; Tesorero, José Martiz, (reelecto); Sub-Tesorero, Víctor Cabales; Fiscal, Alfredo Henríquez; Inspector General, Manuel de J. Tuñón B., (reelecto); Vocales: Juan Pérez O., Manuel Jácome, José A. Urriola, (reelecto), Mariano Buriel, Diego Miranda.

Soy del señor Director con toda consideración y respeto, su affmo. y S.S.,

Juan Carvajal,
Secretario de la Unión Federal.

SASTRERIA DE PRIMO MARTINEZ

AVENIDA A, No. 79.

Los vestidos que se hacen en este taller convierten en ELEGANTE a quien los usa. Ordéneles sus trabajos y se convencerá. Precios módicos y puntualidad.

TALLER DE JOYERIA DE

FELIX PUERTAS H.

Calle 14 Oeste, No. 52
Se fabrica y se repara toda clase de prendas.—Puntualidad y esmero.— Precios módicos

CARPINTERIA

"El Punto Rojo"

de JACINTO ITURRADO

Calle 13 Oeste, No. 20

Se ejecuta toda clase de trabajos de ebanistería, abarrotería y construcción.

CASA DE MUSICA

E. Matute y Co.

Avenida Central, No. 60

Pianos, Pianolas, Mandolinas, Violines y Guitarras. Cuerdas para todos los instrumentos musicales y piezas de música del País

ZAPATERIA NACIONAL "LA ISTMEÑA"

Calle D, frente al Parque de Santa Ana. Botas para niños, calzado para señoras, etc., etc., se confeccionan a la medida y a precios módicos.

ZAPATERIA

de Pascual Cera

Calle 13 Oeste, No. 54

Se hace calzado sobre medida.—Precios módicos.

J. G. BARRAGAN A.

Mecánico-Electricista

Calle 14 Oeste, No. 54. Teléfono 1163

Instala, repara motores, planchas estufas, máquinas de escribir y de coser. Arrienda materiales eléctricos.

"LA PROGRESIVA"

ZAPATERIA Y TALABARTERIA

Avenida B, No. 42 y Calle 12 Este

Se hacen y reparan toda clase de objetos de este ramo; tales como calzados, maletas, polainas, alforjas, arneses, monturas y cubiertas de revólveres, etc.

NICOLAS S. RANGEL.

SASTRERIA

de Santos Mesa

Avenida Central, No. 20

En este taller se hacen los vestidos más elegantes que se ven en Panamá.

JOYERIA DE GONZALEZ

AVENIDA CENTRAL, No. 29

Teléfono No. 1028B.

Es este el taller que ofrece mejores garantías a sus clientes.

AVISO

La lancha de gasolina OSLAVIA, de nueve toneladas y veinte caballos de fuerza, con capacidad para veinte pasajeros, inaugurará sus viajes ordinarios entre Colón, Portobelo, Puerto Obaldía, San Blas y demás puerto, de la costa atlántica próximamente.

Tip. HENRY

El Obrerismo en Colón

Unión Obrera y de Auxilios Mutuos Latino-Americana.

Colón, Enero 11 de 1921.

Señor Director de EL OBRERO,
Panamá.

Placentero me es llevar a su conocimiento que la Unión Obrera y de Auxilios Mutuos Latino-Americana de Colón, en sesión última ha tenido a bien nombrar con el cargo de Secretario de Correspondencias Internas y Exteriores, el cual he entrado a servir desde esta fecha, que en el cumplimiento de mis deberes jugaré papel importante el estrechamiento sincero y efectivo de las comunidades obreras del país en especial de las de esa capital con nuestra Unión y que lo dejaré piedra sin remover hasta que las aspiraciones de la Unión, que hago mías, se vean satisfechas.

De usted servir ante la Humanidad,

César Caballero,
Secretario de Correspondencia.

La toma de posesión de la Junta Directiva de la "Sociedad Unión Obrera y de Auxilios Mutuos" Latino-Americana

Continuamos en este número la publicación de los discursos pronunciados en Colón durante el cambio de Directiva de la Unión Obrera:

Habla el Fiscal

Terminada la improvisación del señor Presidente, siguió en el uso de la palabra el actual Fiscal y ex-Segundo Vicepresidente de la Unión, señor Antonio Peralta, quien se produjo de la siguiente manera:

Señor Presidente de la Junta Directiva, señores socios:

Antes de comenzar es mi deber el daros las más expresivas gracias por el alto honor con el cual me habeis distinguido al dar vuestro voto, para que yo continúe formando parte de la Directiva de esta Institución.

Reconociendo mis escasos conocimientos, y sin ninguna capacidad que pueda acreditar para llevar el peso de la delicada función del cargo que me habeis confiado, yo os prometo hacer todo lo que esté a mi alcance y lo que mi sano criterio me indique en el cumplimiento del deber.

Acabo de prestar un juramento: he jurado cumplir fielmente las disposiciones vigentes en nuestros Reglamentos.

Así, pues, debo advertiros que no traigo compromisos con determinada persona y por tanto

no transigiré con aquello que no convenga a los intereses de la Sociedad. También os diré que seré inflexible y acusaré duramente a todo el que pretenda salirse de su radio de acción.

Es de suocer que mis palabras las encontrareis un poco duras y os pido perdón por ello. Cuando uno desea el bienestar del ser que quiere no puede prescindir de la franqueza que le es peculiar.

Doloroso me es también decir, pero lo creo muy necesario, que la Directiva que expira hoy, aun cuando yo fui miembro de ella, no me priva el reconocer que se han cometido muchas irregularidades, irregularidades tal vez involuntarias a causa de la poca experiencia en lo que se refiere a asuntos sociales.

Teniendo en cuenta lo que antecede, yo aconsejo que en lo futuro procuremos avanzar antes que retroceder un sólo paso de la línea de conducta que nos hemos trazado.

Tengo gravadas en mi mente las palabras que en una ocasión dijo un pensador norteamericano: "Los descendientes de la Gran España son unos grandes pensadores, pero cuando llegan al terreno de la práctica son también unos grandes mediocres".

Yo confieso y al mismo tiempo afirmo las palabras de ese insigne hombre.

Compañeros: es tiempo ya que olvidemos esas rancias costumbres de esperar de otros lo que en derecho nos toca hacer. Es tiempo ya que desaparezcan esas injurias o faltas que rebosantes de verdad nos hemos hechos acreedores a ellas.

Preciso es que luchemos con tesón en la práctica de nuestros derechos vulnerados por los déspotas poderosos. Preciso es ya que cumplamos fielmente con nuestros deberes para con la institución.

Preciso es también que atraigamos a todos nuestros compañeros al seno de esta Institución para estrechar en un solo lazo todas nuestras fuerzas. Y cuando todo esto lo hallamos conseguido poderle lanzar un reto al capital corrompido y falto de conciencia que día por día nos echa un salvazo al rostro.

En una palabra, aun cuando os parezca extraño, que antes haya censurado algunos malos pasos de la Directiva saliente no debo dejar pasar por alto los buenos servicios que ella ha prestado desinteresadamente a la causa. Es necesario reconocer y en nombre de la comunidad dar las gracias al compañero Presidente R. Salabarría M., titán incansable que no ha escanciado medio que haya estado a su alcance, que no lo haya puesto a la disposición de esta nave que le ha marcado el derrotero; por muchas causas debemos seguir el camino que nos lleve al éxito pronto, y al cual nos asiste justo derecho.

Así, pues, que la Unión siga su rumbo sin tropiezo y que su nuevo piloto, persona de indiscutible mentalidad social no tropiece con los escollos fatales de la humanidad y que no permita

vaya a estrellarse a las despiadadas rocas fatales de los tiempos retrógrados.

Hermano Presidente: este grupo de compañeros espera mucho de vos. En tal virtud yo os invito con todo el entusiasmo de mi corazón que demos un viva a la Unión Obrera.

He dicho.

DISCURSO

Hicó por el primer Vicepresidente de la Unión Obrera y de Auxilios Mutuos de Colón, compañero Ramon Salabarría Mesa, en la toma de posesión de la nueva Junta Directiva de esa Unión

Señor Presidente, Compañeros:

Acabo de prestar un juramento, como muy bien lo habeis presenciado, y declaro que me esforzaré en mi colaboración que habrá de prestar al nuevo Presidente, el compañero Domínguez, lleve el mismo entusiasmo que animó desde que se inició esta Sociedad. Muy agradecido estoy porque sin mérito, alguno cargaron de demostrar que la ausencia no causa olvido, y si los cargos, no del todo, ni para todos.

Doy las gracias al compañero Cárdenas porque durante el tiempo que he estado separado de entre mis compañeros él ha hecho de mí buenas ausencias refiriéndose a mi modesta actuación como Presidente de esta Sociedad; pues no he hecho otra cosa que esforzarme por hacer algo en bien de los obreros que son mis compañeros.

Deseo que de hoy más la suerte de esta sociedad sea venturosa por los esfuerzos bien encaminados que le inspiran a la Presidencia y a la nueva Junta Directiva.

Mis deseos como el de todo obrero bien intencionado, es la lucha por el éxito común de nuestra noble y legítima causa obrera, que significa en una palabra el abandono completo de los intereses personales por los generales, o sea por la reivindicación proletaria.

En fin, luchando con interés seremos vencedores.

He dicho.

Colón, Enero 11 de 1922.

EL GRUPO COMUNISTA DE COLÓN.

Debido a los incansables esfuerzos del compañero César Caballero y a los del compañero Segifredo Domínguez, en la ciudad de Colón, ha quedado definitiva y formalmente formado un Grupo Comunista que en la actualidad cuenta con buen número de asociados bien preparados y dispuestos sin ambages a luchar.

Al igual del "Grupo Comunista de Panamá" el de Colón persigue como principal objetivo la propaganda de ideas para cuando llegue el no lejano día de las reivindicaciones cobrar dar el golpe de gracia.

Próximamente votarán su programa que a no dudarlo debe ser el mismo o parecido, si no mejor, que el que votó el Grupo Comunista de Panamá.

PANADEROS

A todos los gremio en general se les informa que en sesión celebrada el día 13 del presente, por disposición de la Corporación se acordó derogar la Resolución No. 27 de 23 de Septiembre de 1921, entrando nuevamente en vigencia la Resolución No. 1 de 10 de Diciembre de 1918 y la cual va descrita a continuación:

RESOLUCION NUMERO 17
(de 10 de Diciembre, 1918):

Por la cual se organiza el cumplimiento de los auxilios de los socios y se fija una cuota ordinaria.

El Presidente de la Unión Federal de Panaderos, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 19, aparte 4o de los Estatutos de la Institución, y cumpliendo la proposición aprobada en sesión de fecha 10 de Diciembre,

RESUELVE:

Art. 1o.—A partir del 15 del presente todos los miembros de la Unión Federal de Panaderos, obedeciendo fielmente lo dispuesto en el aparte 1o del artículo 10 del artículo 10 del reglamento, pagarán una cuota de diez centavos diarios para dar cumplimiento a lo que ordena el artículo 13, Capítulo VI, del ya mencionado Reglamento.

Art. 2o.—La cuota que en esta Resolución se fija, será obligatoria únicamente para los socios que están trabajando o que vayan a trabajar en lo sucesivo.

Art. 3o.—Declaranse miembros activos de la Unión a todos los panaderos, pasteleros, confiteros, dependientes de panaderías, repartidores y aprendices del oficio.

Art. 4o.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o, todos los miembros de la Unión tienen derecho a los auxilios que establece el reglamento y están obligados a velar por la prosperidad de la Institución.

Art. 5o.—El Tesorero, de acuerdo con el Presidente de la Institución, dictará las providencias del caso para el cumplimiento del cobro de la cuota que por esta Resolución se establece.

Art. 6o.—Póngase en conocimiento de todos los miembros de la Unión lo dispuesto en esta Resolución, y repártase a cada uno de ellos esta forma de circular para su conocimiento.

Comuníquese, fijese en la sala de sesiones por el término de 15 días y archívese.

ZAPATERIA NACIONAL

"LA ISTMEÑA"

Calle D, frente al Parque de Santa Ana.
Botas para niños, calzados para señoras, etc.
etc., se confeccionan a la medida y a precios módicos.

Fernando Rodríguez

CON DIEZ AÑOS DE PRACTICA
EN LA JOYERIA DE MORAN y
FORD

se pone a la orden de su numerosa clientela para los trabajos de Joyería, Platería, Dorado, y Plateado, en la calle 8a, contiguo a la Joyería de Moran y Ford y a la plomería de Córdova

PRECIOS SIN COMPETENCIA
GARANTIA EN EL TRABAJO

CASIMIRO MORENO

Marmolista y Lapidario

CALLE B, No. 52.—TEL. 463

Acabo de recibir Angeles de mármol, hasta de 1m. 50cm., y planchas de mármol hasta de tres metros.

Puntualidad y esmero en los trabajos que se nos confíen.

CONSIDERANDO

Desde hace algún tiempo venimos considerando una cuestión q' superficialmente pareciera de poco interés, pero que referente a la vida obrera hemos creído que ella sí es digna de tenerse muy en cuenta, toda vez que se trata de un error en que hemos incurrido, por ser poco celosos en lo concerniente a las relaciones que deben existir entre los patronos y nosotros, la máquina productora del dinero ue tan ufanamente ellos dicen ser exclusivamente de su propiedad, el cual se encuentra encerrado por todo el tiempo en esas penosas cajas de hierro, construídas desgraciadamente por nosotros mismos sin habernos dado cuenta de que esto no es un progreso: es un hondo perjuicio para la humanidad que lucha arduamente por salir del oscuro calabozo en que se la tiene cautiva.

Vamos, pues, a narrar la cuestión a q' aludimos, es que hemos observado que durante mañanas y tardes estos patrones se acercan donde el obrero, lo saludan adjunto a cuyo saudo van una o varias palmadas en el hombro o éste y en seguida principian a referirle un cuentecito de esos picarecos y al fin de su relato, como que éste tiene sus partes cómicas ambos sueltan la carcajada. Estos cuchicheos del patrón tienen sus fines y ellos son los dé que el obrero contemple en él un amigo de confianza, un amigo leal, un amigo generoso; mas la experiencia nos ha enseñado que esta amistad aparentemente profesada, no es verosímil ni provechosa para quienes trabajan derramando inmensas cantidades de sudor y gastando las pocas energías que le quedan para mantener en los goces de la vida a quienes no trabajan ni producen.

Esta amistad en los actuales momentos de luchas libertadoras en que nos hemos empeñado, viene a ser una venda semi-transparente que sólo le permitiría al obrero ver acortar distancia, es decir, ver aparentemente su bienestar particular y no el bienestar de la clase proletaria en general por la cual debe luchar tenazmente.

Esta amistad fuera buena y nosotros fuéramos los primeros en cultivarla, cuando ella tuviera la propensión inalterable de la paz y mutuo bienestar entre los hombres; mas como todas estas triquiñuelas, puestas en práctica por esos zánganos de la presente colmena obrera, no son sino un nuevo método de conquista y dominación para con el obrero, y por tanto una nueva forma de explotación y de exterminio, hemos sacado como conclusión que no puede o no debe existir esa amistad entre el oprimido y el opresor.

No pretendemos con esta consideración aconsejar a nuestros compañeros que sostengan una riña con los patronos, sino que eviten caer en medio de los esbirros tentáculos que para nosotros tienen abiertos esos grandes pulpos.

Trabajador R. Constante.

Panamá, Enero de 1922.

IMPORTANTE DECRETO DEL EJECUTIVO

Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Decreto No. 59 de 1922 (de 7 de Enero) sobre inmigración.

El Presidente de la República en uso de sus facultades legales, y,

Considerando:

Que según datos estadísticos, comunicados a este Despacho por el señor Gobernador del Canal de Panamá, durante el mes de Noviembre de 1921 llegaron al país por el puerto de Cristóbal doscientos cincuenta y seis (256) inmigrantes antillanos:

Que ni en la Zona del Canal, según informes de la autoridad mencionada, ni en las empresas que funcionan en otros lugares de la República hay posibilidades de emplear a dichos inmigrantes, sino que, por el contrario, se observan tendencias a reducir el personal; y

Que la afluencia de inmigrantes sin ocupación y sin medios de subsistencia puede ser causa de graves perjuicios para ellos mismos y de graves inconvenientes para el país, los cuales debe prevenir el Ejecutivo en beneficio de todos los asiados,

Decreta:

Artículo 1.—Prohíbese temporalmente, mientras duren las condiciones económicas desfavorables que actualmente prevalecen en el país, la entrada a éste de inmigrantes que no hayan sido previamente contratados para trabajos en la República y que no comprueben con la debida anticipación en la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la persona o empresa que se proponga traerlos al Istmo, que han sido efectivamente contratados para trabajar aquí.

Artículo 2.—Los inmigrantes a que se refiere el artículo anterior son aquellos que vienen al país sin recursos pecuniarios, como pasajeros de tercera clase y con ánimo de trabajar como jornaleros comunes, o en el desempeño de un oficio o en la explotación de alguna industria lícita.

Artículo 3.—Suspéndase tem-

poralmente a los referidos inmigrantes el privilegio de venir a la República mediante el depósito de la suma de veinticinco balboas (B.25.00) de que trata el artículo 1878 del Código Administrativo.

Artículo 4.—Los Cónsules de la República no visarán los pasaportes de esos inmigrantes sin autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y esta autorización sólo se dará mediante la prueba de que trata el Artículo primero del presente Decreto.

Artículo 5.—El Cónsul que, a pesar de las prohibiciones anteriores, visaren pasaportes a inmigrantes con destino al Istmo de Panamá, incurrirá en una multa igual al valor de un pasaje de tercera de Panamá al lugar de donde hubiere partido el inmigrante para esta República.

Artículo 6.—Los Cónsules de la República notificarán estas disposiciones a las autoridades y a las Agencias de Vapores de su jurisdicción consular tan pronto como reciban el oficio con el cual se las transmita el Despacho de Relaciones Exteriores.

Dése cuenta de este acto a la Asamblea Nacional en sus próximas sesiones en cuanto a lo dispuesto en los artículos primero y tercero del presente Decreto.

Publíquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos veintidós.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

Narciso Garay.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. Alfaro.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

Eusebio A. Morales.

El Secretario de Fomento y Obras Públicas,

Manuel Quintero V.

El Secretario de Instrucción Pública,

Jeptha B. Duncan.

COMPAÑEROS DELEGADOS:

El próximo jueves, 26 de Enero, se reunirá la Federación Obrera de Panamá.

EL PRESIDENTE.

PLAUSIBLE INICIATIVA

De buena fuente sabemos que próximamente se reunirán los compañeros linotipistas de esta ciudad, para tratar sobre la conveniencia de su ingreso a la Sociedad de Tipógrafos.

Nos alegramos.

COMPAÑERISMO?

Parece que por encontrarse atrasado en el pago de sus cuotas mensuales, la Sociedad de Albañiles no ha auxiliado al

SASTRERIA DE PRIMO MARTINEZ

AVENIDA A, No. 79.

Los vestidos que se hacen en este taller con arte y soltura. Ordenemos sus trabajos y se conservan. Precios módicos y puntualidad.

compañero General Faustino S. Mina.

Si esto es así, no nos extraña pues aun predomina en el elemento obrero de Panamá marca do respeto a las estipulaciones de reglamentos y notable menosprecio por los vínculos naturales que crea el tiempo entre

"LUZ Y SOMBRA"

SOMBRERERIA

de Vicente Ubillús R.

Avenida Norte, No. 53

Este establecimiento se compromete a entregar arreglado cualquier sombrero después de una hora de haberlo recibido. Se compran y se venden sombreros de Monte Cristi.

TALLER DE JOYERIA DE

FELIX PUERTAS H.

Calle 14 Oeste, No. 52

Se fabrica y se repara toda clase de prendas.—Puntualidad y esmero.—Precios módicos

CARPINTERIA

"El Punto Rojo"

de JACINTO ITURRADO

Calle 13 Oeste, No. 20

Se ejecuta toda clase de trabajos de carpintería, abarrotamiento y construcción.

personas de la misma profesión. ¿Qué Sociedad gremial dará un paso avanzado en este sentido?

-LA TENTACION-

Establecimiento comercial de COMPRA y VENTA de toda clase de artículos de segunda mano, del Chitreano JOSE MARIA CENTELLA, se ha trasladado a la Casa No. 56, de la Avenida Norte.

Ahí se atenderá, con la fineza de siempre, al chico, grande, rico y pobre; y todo cliente de habla castellana, ingles, francés, italiano, alemán, holandés, turco, portugués, chino y japonés.

ALFONSO VILLALOBOS

PINTOR Y ROTULISTA

Calle 14 Oeste No. 1.

Recomienda mi habilidad profesional los diversos trabajos que he hecho. Arte y gusto se advierte en los rótulos que se le encomiendan.

CIGARRERIA

LA FLOR DE ANCON

de F. Palma,

Calle J, No. 11.—Sucursal: Ave. Central No 14) Si es Ud. FUMADOR DE BUEN GUSTO, visite nuestros establecimientos.

PEDRO ALDRETE

Avenida Central No. 43.—Teléfono, 648.

Apartado 698

Platería y Joyería Relojería y Grabados

SOMBRERERIA DE

M. Endara

Calle B, No. 3

Se arregla y se limpia toda clase de sombreros. Se da la forma al gusto del cliente.

PLOMERIA NACIONAL

PROPIETARIO J. COBO

Colón, R. de P. Ave. Nariño

Teléfono No. 132 5 y 6 No. 72

Se hace toda clase de instalaciones de Plomera, a precios moderados, mande su trabajo

TALLER DE MECANICA

de Frank Laquis

Plaza de Herrera, No. 9

Aquí se arreglan máquinas de todas clases; se hacen trabajos de hojalatería y plomería; se construyen y se reparan "springs" para camas, y se compran camas de segunda mano.

CARPINTERIA Y FRANISTERIA

"SAN JOSE"

de NICOLAS E. CASIS V.

Establecida en 1900.—Calle Obaldía, No. 3

Calle de Obaldía, No. 3

Se administran casas y se cobran cuentas Lema: Actividad y honradez.

PRECIOS EQUITATIVOS

ZAPATERIA

de Francisco Bruno

AVENIDA A, No. 28

En este taller se hace y se repara toda clase de obras relacionada con esta profesión

BUSQUE LA

Sombrerería de M. M. López

donde se confecciona toda clase de sombreros Siempre frente al Cuartel Central de Policía Avenida B.

TALLER NACIONAL DE JOYERIA Y GRABADO

de JOAQUIN M. PAREDES

Calle C y 15 Oeste, No. 34

El MAS competente joyero panameño. Atiende todas las órdenes que se le presenten en el ramo de joyería y grabados.

Teléfono 578B. Apartado No. 2.

FRUTERIA "LA TABOGANA"

de Luis D. Mondesie

AVENIDA B, No. 64

Ofrece al público buenas frutas y refrescos de toda clase y pieles de tigre.

TALLER DE HERRERIA DE

JAI ME LLAVANERA

Garantizo todos los trabajos que se me encomiendan, ofreciendo rapidex en la ejecución de ellos.

JOYERIA DE GONZALEZ

AVENIDA CENTRAL, No. 28

Teléfono No. 1028B.

Es este el taller que ofrece mejores garantías a sus clientes.

Tip. HENRY